



REPUBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE LINARES
ILUSTRE MUNICIPALIDAD
RETIRO
Unidad Desarrollo comunitario


DECRETO EXENTO N° 2.810 /
RETIRO,
VISTOS: 13 SET. 2016

1° Decreto Exento N°3.578 de fecha 15 de diciembre de 2015, que aprueba el cálculo de ingresos y gastos del Presupuesto de la Ilustre Municipalidad de Retiro, para el año 2016.-

2° Decreto Exento N° 0882.551 fecha 23 de Agosto "Aniversario Patrio 2016";

3° Art. 8 letra g) y Art. 10 N°7 letra j) de la Ley 19.886 que regula los procedimientos de compra sector Público.

4° Decreto Exento N° 2.172 de fecha 01 de julio del 2013, que delega atribuciones y funciones específicas;

5° Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.-

CONSIDERANDO:

1° Que se requieren adquirir distintos artículos para premiar a los participantes de los "Juegos Populares" a desarrollarse en el Estadio municipal de Retiro el día 19 de Septiembre de a partir de las 11.30 horas.

2° Que el proveedor cuenta con la disponibilidad en cuanto a cantidad de productos, capacidad de entrega para el día y hora requeridos y calidad de los mismos y así garantizar el éxito de la actividad disminuyendo los riesgos operativos en la producción del evento.

DECRETO:

1° Adquiéranse los productos al proveedor que se indica por considerarse indispensable para producir evento y garantizar el éxito del mismo:

- Troncoso Hermanos, Rut. 50.106.550-1

2° Efectúese la contratación a través del Portal Chile Compra vía trato directo por los monto de \$198.730.- IVA incluido, por concepto de adquisición de distintos artículos para premiación de los participantes de los "Juegos populares" año 2016 a desarrollarse el día 19 de Septiembre en el Estadio Municipal de Retiro y que se detallan a continuación:

Cantidad	Articulo	Valor Unitario	Valor total
90	Volantines gigante de plástico	1.110	99.900
10	Camiones Tolva	3.590	35.900
07	Balones de baby fútbol	8.990	62.930

(continua al reverso)

3º Impútese el gasto con cargo al Dex. N° 2.551, imputación N° 24.01.008.003.003 "Premios y otros" en el área de gestión Actividades Municipales del presupuesto municipal vigente.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.
"Por Orden del Sr. Alcalde"



[Handwritten signature]
JIMENA IBAÑEZ IBAÑEZ .
JEFE(S) ADM. Y FINANZAS
Aprobación Presupuestaria y Financiera



[Handwritten signature]
CESAR LARRAÑAGA GUTIERREZ
ADMINISTRADOR MUNICIPAL



[Handwritten signature]
GABRIEL BAYER TORRES
SECRETARIO MUNICIPAL



[Handwritten signature]
HELENA BARBA FUENTES
JEFA
UNIDAD DES. COMUNITARIO

CLG/GBT/JII/EBF/fnl

DISTRIBUCION:

- ✓ Alcaldía - SECMUN.
- ✓ Unidad de Control.
- ✓ Adquisiciones.
- ✓ Depto. Administración y Finanzas.
- ✓ Archivo Unidad Des. Comunitario. /